

# LA UNION REPUBLICANA

Año II

ADMINISTRACION:  
Conquistador, 43 y 45  
Toda la Correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador.

REDACCION: Calle de Danús, 4, bajo, á donde se dirigirá toda la correspondencia al director.

Palma de Mallorca, Viernes 8 Enero de 1897

PRECIOS DE ABONO  
1 peseta al mes en toda España.—Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.—Ejemplar suelto, 0'05.

Núm. 131

## LA REACCION

No hemos de preguntar adónde vamos, porque los hechos nos dicen en dónde estamos ya á estas alturas. Se denuncia por los mantenedores de los prestigios que siempre hemos combatido la perpetración de hechos vergonzosos que nos ponen en el último lugar de la escala social ante el extranjero, y la justicia apresura á los denunciadores para conseguir el silencio por el miedo.

Toman cuerpo los clamores de la opinión ante los peligros del derrotero por donde vamos despeñados; hácese eco de tales lamentos unas cuantas plumas independientes, y la red del papel sellado y las rejas del calabozo envuelven y encierran á quienes, despreciando convencionalismos fundados en una torpe inteligencia del patriotismo, tienen alientos bastantes para denunciar el delito.

Ya sabemos adónde vamos, porque estamos en mitad del camino. Vamos decididamente á una espantosa reacción, no nueva en nuestra gistoria política; á aquel sistema en que la prisión y el cadalso eran los medios de gobierno.

Es necesario que el silencio se mantenga, que nadie proteste, que todos cailemos; que reine la paz de Varsovia. El verdugo, en una ú otra encarnación, vela por nosotros.

Al lado de esa sombría figura, fuerte sostén de los altos prestigios, yérguese insolente, irradiando odio la pupila, con la sonrisa procaz en los labios, con el pie en ademán de pisar nuestra cabeza, otra figura todavía más siniestra.

El ejecutor de altas justicias, desdichado brazo mercenario, es en suma, cumplidor de una ley; más merece compasión que desprecio.

La otra figura es más antipática, es repulsiva. Representa al opresor de las conciencias, al enemigo de la civilización y de la libertad, al explotador inicuo que predica la pobreza y practica la avaricia, al que exalta la caridad y mantiene la esclavitud, al que nos recomienda el menosprecio de los bienes terrenales para ser único poseedor de ellos: **AL FRAILE.**

Abominamos todos de aquella vergonzosa época en que un cura y una monja dirigían la política española; recordamos con rubor los tiempos en que todos los poderes estaban sometidos á la torpe influencia de la teocracia, y, sin embargo, entonces el enemigo estaba enfrente. Los moderados no ocultaban sus propósitos, no disimulaban su conducta y arrojaron las consecuencias de sus errores de gobierno.

A la hora presente el mal es más grave porque está oculto. Toda la máquina gubernativa se mueve y funciona al impulso de la más negra y temible reacción teocrática. No es la enseñanza lo que ha caído en manos de ésta, es la política, la Administración, la aplicación de las leyes.

Allá arriba, sin que la prensa palaciega anuncie las audiencias ni las visitas, llegan las cogullas; los pasillos y los despachos ministeriales están francos á cualquiera hora para los hábitos y las sandalias, que con su siniestra influencia determinan los actos de gobierno; y á la visita de un fraile al Presidente del Consejo sigue el envío á Filipinas de Polavieja.

La prensa llamada democrática combate enérgicamente á un General, contra quien hacen campaña de injurias las Ordenes religiosas, y pide su destitución y «su fusilamiento».

Por todas partes, la atmósfera teocrática nos en-

vuelve: los frailes conferencian con los prohombres de los partidos turnantes, con los conservadores, porque mandan; con los fusionistas, porque pueden mandar mañana. La tela de araña está admirablemente tejida, lo envuelve todo y á todo da tonos grises.

Por tales senderos van á su *ultimatum* las flamantes conquistas democráticas con las que, al decir de Castelar, se ha cerrado la era de las revoluciones.

El General Polavieja entiende, como primera disposición, que en el Archipiélago hay que reforzar el prestigio de las Ordenes religiosas, como si le hubiesen mandado expresamente para eso. Y aquí y allí, en la Península y en Ultramar, el fraile es la mano que todo lo mueve, desde la voluntad más alta hasta la autoridad de un General.

Por nosotros que aprietan. Toda presión de arriba engendra el estallido de abajo. La reacción es al cabo la revolución.

Más reacción, más teocracia, más enrarecimiento de la atmósfera. Los pulmones del pueblo piden libertad, y como nada es eterno, ni los frailes, la libertad vendrá. Gas expansivo en alta grado, para abrirse paso, destruirá todo lo que á su acción se oponga.

(De El País)

## LAS REFORMAS DE PUERTO RICO

Los decretos aplicando á Puerto Rico las Reformas votadas por las Cortes son diez.

Hoy los empezará á publicar la *Gaceta*.

Los decretos son los que siguen:

- 1.º Desarrollando la ley municipal.
- 2.º Idem la ley provincial.
- 3.º Organizando el Consejo de Administración.
- 4.º Relativo al gobierno general.
- 5.º Organizando la administración civil y económica.
- 6.º Desarrollando el recurso de queja y reglamentando la alta inspección.
- 7.º Sobre la ley electoral.
- 8.º Estableciendo los distritos electorales.
- 9.º Determinando la convocatoria para la elección de concejales, sustituyendo los interinos y toda la Diputación provincial.
10. Aplicando el artículo adicional á la ley de bases.

He aquí ahora la exposición que precede á dichos decretos:

### Exposición

Señora:

Votada, por unánime conformidad de todos los partidos políticos peninsulares y antillanos, la ley de reorganización administrativa de Cuba y Puerto Rico, el Gobierno comenzó al punto á desarrollar sus preceptos, dictando, con el concurso de las Cortes, las disposiciones preparatorias necesarias para la creación de los nuevos organismos insulares.

Por desgracia para el país, cuando, terminada la rectificación del censo electoral en Puerto Rico al finalizar el año 1895, cabía decretar en la pequeña Antilla ulteriores y definitivos desarrollos de la ley de bases, la insurrección cubana había tomado tal

incremento que, al constituir de allí á poco un obstáculo material insuperable para el planteamiento de las reformas de la isla de Cuba, impidió la total aplicación de la ley, trascendiendo el influjo de los sucesos á la vecina isla de Puerto Rico.

Hubiera sido notoriamente inoportuno en tal sazón el establecimiento en esta última provincia de un nuevo régimen colonial ofrecido por idénticos motivos y en términos análogos, aunque no iguales, á las provincias hermanas, mientras no se vislumbrara el fin de una insurrección que desde el principio apareció vigorosa y amenazadora; tanto más cuanto que por la votación de las reformas en las Cortes no había cesado un punto la lucha enconada entre los partidos cubanos que con su disconformidad, ulteriormente manifiesta, respecto á la ley de 15 de Marzo de 1895, desde luego dañaron á su virtualidad. Porque, en efecto, la polémica prematura y ardiente de preceptos, cuya eficacia en la práctica no era dable aquilatar en un breve espacio de tiempo, la hubiera hecho evidentemente infecunda en Cuba y en Puerto Rico tal vez.

La reciente unión de todos los partidos cubanos plegando sus banderas para confundirse en la Junta de defensa en un solo patriótico sentimiento común, ha removido en no poca parte los obstáculos que, en general, obstruían la implantación de las reformas; la marcha de la campaña por otro lado, el quebranto de los insurrectos con la pérdida de muchos cabecillas y, sobre todo, del más prestigioso de ellos y la activa persecución nuevamente emprendida con fuerzas mucho más numerosas que las que hubo en Cuba hasta el presente y bajo el mando personal del general en jefe, promete la pacificación cercana del territorio más feraz y poblado de la isla, y así lo espera la opinión común en el propio teatro de la guerra y aún en la Península.

Ante las actuales circunstancias, estima, pues, el Gobierno que es llegado el momento de dar al mundo patentes muestras de su firme resolución en cumplir los compromisos espontáneamente contraídos por la nación, planteando y desarrollando en Puerto Rico las reformas votadas por las Cortes y sancionadas por S. M. para su régimen de gobierno y administración civil, que en su día, han de regir también con ventajosas ampliaciones en Cuba.

No hay, afortunadamente, en la primera de estas islas, dificultad alguna que á ello se oponga, dimanada de su vida interior.

Desde que fué promulgada la ley de bases, es decir, desde el primer momento, el partido incondicional de Puerto Rico, ya directamente, ya por medio del gobernador general, ya por el conducto autorizado de sus representantes en Cortes, guiado siempre por el patriotismo que le es peculiar, ó identificado como se halla con las necesidades y aspiraciones de la nación, si bien con los reparos que siempre asaltan á las fuerzas conservadoras de la sociedad ante toda innovación trascendental, mostró su más completa conformidad con las reformas que el Gobierno estimase pertinentes.

Pero el partido autonomista, que sintetiza las ideas más avanzadas de los habitantes de la isla, las miró con indiferencia al principio, considerándolas deficientes, y sólo después de transcurrido el tiempo, ahora dentro y ahora fuera del Parlamento, en éste, por órganos muy caracterizados, y recientemente por conductos auténticos, ha declarado asimismo su conformidad con el planteamiento del nue-

vo régimen votado por las Cortes, tal como hasta aquí está, y sin perjuicio de perfeccionamientos ulteriores.

Ante este estado general de opinión en la pequeña Antilla, no sería lícito al Gobierno de V. M. demorar indefinidamente en Puerto-Rico la aplicación de una ley que, siendo el punto de partida para el definitivo régimen de las Antillas y que desde luego da relieve á los organismos insulares y propios medios para su desarrollo moral y material, tantas esperanzas de mejor porvenir despierta por todas partes. Tratándose por de pronto de aplicar á la isla de Puerto Rico únicamente las reformas votadas por las Cortes, dándoles carácter práctico, no pueden ser de capital importancia las nuevas disposiciones que ahora se dictan.

Todas ellas están estrictamente ajustadas á las bases de la ley de 15 de Marzo de 1895 ó se derivan de ellas naturalmente, sin modificarlas en lo más mínimo.

De dichos decretos se publican desde luego los que deben reputarse orgánicos, dejando para lo sucesivo los que especialmente hayan de amoldar á los preceptos de la ley de bases las disposiciones que actualmente rigen en el orden puramente administrativo. Todos están, sin embargo, redactados, por lo cual no ha de demorarse mucho su publicación.

El ministro que suscribe, al desarrollar las bases en la forma expuesta, con el detenimiento que exige la complejidad de los variados y múltiples problemas que contienen, se ha inspirado en el espíritu ampliamente descentralizador que las informa, llevando la descentralización administrativa hasta el límite que la ley actual consiente, sin menoscabo de las facultades inherentes á la soberanía de la nación.

Pero el Gobierno, fiel á la solemne promesa hecha por su presidencia ante las Cámaras, se propone dar mayor amplitud á las reformas, cual queda indicado, así que llegue, como precursor de la paz, el momento feliz para la patria de su definitiva aplicación á ambas Antillas.

Tan pronto como sea posible, el Gobierno de V. M. se apresurará á llevar á Cuba, no sólo las reformas que constituyen la ley de bases que hoy se desarrollan y aplican en Puerto Rico, sino también (haciéndolas asimismo extensivas á esta provincia) las ofrecidas para «dotar á las dos Antillas de una personalidad administrativa y económica de carácter exclusivamente local, pero que haga expedita la intervención total del país en sus negocios peculiares, bien que manteniendo intactos los derechos de la soberanía é intactas las condiciones indispensables para su subsistencia», palabras que V. M. se dignó dirigir, por consejo de su Gobierno responsable, á la representación del país en el acto solemne de inaugurar sus sesiones.

Habrà esto de realizarse en gran parte por medio de disposiciones que estén en las facultades del Poder Ejecutivo, y de otras que necesitarán la definitiva aprobación de las Cortes, persuadido el Gobierno de que existiendo, como existe, patriótica conformidad entre todas las fuerzas políticas del país, respecto á las ideas fundamentales con que han de ampliarse las reformas antillanas, no ha de encontrar su rápida acción obstáculos insuperables.

En resumen; la ley de reformas votada por las Cortes y sancionada por la corona que será aplicada á Puerto Rico, será la piedra fundamental del nuevo régimen, pero un decreto adicional, de que se dará cuenta á las Cortes, las ampliará por tal manera, que quedará constituida en nuestras Antillas una verdadera administración propia, creada en primer término para Cuba, y que, cuando sea posible aplicarla á aquella isla, se hará igualmente y al mismo tiempo extensiva á Puerto Rico.

Fundado en las consideraciones que preceden, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter

á V. M. los proyectos de decreto que aplican, desenvuelven y complementan en Puerto Rico la ley de 15 de Marzo de 1895 en la parte fundamental y orgánica, proponiéndose asimismo someter sucesivamente á V. M. aquellos otros de carácter administrativo y reglamentario que el total planteamiento de las reformas exigiere.

Madrid 31 de Diciembre de 1896.

## DUPLICA

Vuelve nuestro querido colega «El Liberal» á insistir que erramos en la cantidad fijada por los aguinaldos.

¿Quiere el «Liberal» concluir de una vez?

Pues que publique una relación, que nosotros reproduciremos, que diga:

El Aguinaldo repartido por el Ayuntamiento importa 000 pesetas repartidas en esta forma:

A Fulano	000
A Zutano	000
A Perengano	000
Total	000

De esta manera sabremos á que atenernos, y el «Liberal» tiene medios, de que carecemos nosotros, para publicar el reparto con todo detalle, así respecto á las personas como á las cantidades.

Todo lo demás son divagaciones.

Dice también el colega fusionista que *esos regalos no son tales regalos sino gratificaciones muy puestas en razón en pago de servicios extraordinarios.*

El público tiene la palabra y dirá si son regalos ó gratificaciones y la diferencia que haya entre gratificación y regalo.

A nosotros nos basta saber que unas pesetas han pasado del bolsillo de los contribuyentes al de unos empleados por acuerdo del Ayuntamiento y poco importa que este hecho se llame regalo ó gratificación.

Nosotros le llamamos aguinaldo porque aguinaldo suele llamarse el regalo á gratificación que se da por Navidad.

El nombre no hace la cosa.

Cuando «El Liberal» publique la relación de los gratificados y la cantidad seguiremos discutiendo.

Conviene «El Liberal» en que no es infalible pero pretende imponer su opinión. Si nuestras noticias eran particulares las suyas tienen el mismo origen y el mismo valor. Demuestre el colega que no hubo abuso en el asunto del ayuntamiento y después, refiriéndose al acta, diga cuanto se repartió á cada uno de los amigos y entonces diremos nosotros si estuvimos equivocados.

Regalo, sobresueldo, gratificación, ó lo que sea, viene á ser lo mismo cuando se trata de hacer un obsequio á personas que tienen un sueldo y se les quiere dar un plus. Y este plus, dado por navidad, aquí en España, se llama aguinaldo, como *Pero Grullo* llamaba puño á la mano cerrada.

No se ande por las ramas «El Liberal» ni diga que esquivamos rectificar; nada de eso. Mientras no *pruebe* que estamos equivocados nos ratificaremos en todo cuanto manifestamos sobre el particular. Y de aquí no nos sacarán las disquisiciones especiosas del órgano del fusionismo.

## Noticias locales

### Teatro principal

Un éxito obtuvo la compañía que actúa en nuestro teatro con la representación de «El Estigma». Esta obra, del eminente dramaturgo Sr. Echegaray está desarrollada con esmero, el interés aumenta en cada escena y no decae. El argumento, más ficticio que real, pertenece al repertorio exclusivo del autor pero los pensamientos hermosísimos abundan, las

frases esculturales se derrochan y la exposición del drama resulta una obra maestra.

La ejecución fué tan acertada como pocas veces presenciamos en esta temporada. Parecía que una noble emulación se había establecido entre todos los artistas. La Sra. Cirera estuvo admirable y la señorita Pardo y Sra. Mata acertados.

Fuentes siempre trabaja bien, pero anoche estaba inspirado y tuvo momentos que logró electrizar al público. Al final de cada acto y durante la representación se aplaudió repetidas veces á todos y cuando concluyó la obra nutridos aplausos y entusiastas bravos obligaron á levantar la cortina repetidas veces.

Nuestros plácemes á la compañía y que siga por ese camino.

La pieceta «Las dos alhajas» aconsejamos al Sr. Suarez que la coloque en un estuche y no las saque hasta que el público le avise.

### Notas Judiciales

Ayer por la mañana se vió en la Audiencia la causa sobre adulterio seguida contra D. Gabriel Rubí y Magdalena Roca.

El primero es defendido por el Letrado D. Luis Castellá y la segunda por D. Pedro Sampol, actuando como acusador privado D. Pedro Andreu.

Las sesiones se verifican á puerta cerrada y continuarán hoy pues han de prestar declaración buen número de testigos.

### Guardia Civil

Por la del puesto de Campos ha sido encontrada en el kilómetro 14 de la carretera de Algaida una chaqueta que pertenecía á uno de los autores del crimen cometido en la persona de D. Julian Mas y Vidal vecino de la misma.

La prenda ha sido puesta á disposición del Juzgado competente.

### Detenido

En la central de telégrafos se hallan los siguientes telegramas por no encontrarse á quien van dirigidos.

D. Miguel Muntaner (Son Togores) Artá.

Carbonell (Barcelona).

Case Jate (Turpido) París.

### Movimiento de Personal

Ha sido declarado cesante del cargo de recaudador de contribuciones de la cuarta zona del partido de Inca, D. Antonio Bestard, habiendo sido nombrado para reemplazarle D. Antonio Oliver Carrió previa fianza de 19,600 pesetas y con el premio de cobranza de 1,35 pesetas por ciento.

### Ascenso

Lo ha obtenido D. Manuel Acebedo Mendez, segundo teniente de la comandancia de carabineros de Mallorca, á primero habiendo sido destinado al cuadro de reemplazo afecto á la misma comandancia.

### Presa

En la costa de Pollensa y por la fuerza de marinería han sido aprehendidos 17 bultos de tabaco que serán depositados en los almacenes de la Compañía Arrendataria.

### Aprobado

Lo ha sido por el Sr. Gobernador un presupuesto extraordinario del Ayuntamiento de Manacor para satisfacer débitos al Tesoro.

## Sección Oficial

Estracto del Boletín Oficial correspondiente al 5 del actual.

Parte sobre el estado de salud de la Real familia.  
 Precios para liquidar los suministros á las clases de tropa.  
 Circular de la Delegación de Hacienda sobre clases pasivas.  
 Vacante de Agente ejecutivo de la zona de Ibiza.  
 Reparto del cupo de la sal del Ayuntamiento de Selva.  
 Padrón de prestación personal del Ayuntamiento de Inca.  
 Fallo del Juzgado de primera Instancia de Palma sobre tercería de dominio entre el Marqués de la Bastida y D.<sup>a</sup> María Concepción Allende Salazar.  
 El mismo juzgado saca á subasta fincas de don Matías Moll y Francisco Ripoll.  
 El Juzgado de Manacor subasta fincas de Miguel Fiol.  
 Cédula de citación á Antonia Crespí por actos contrarios á la moral.  
 Cuentas del Ayuntamiento de Muro.  
 El Juzgado de Mahón subasta la cuarta parte de una casa de D.<sup>a</sup> Agueda Coll.  
 Notificación á D. Pablo Sabater sobre autos de tercería de mejor derecho.  
 El Juzgado Municipal de la Catedral subasta una finca de Antonio Matas.  
 El id de Andraitx subasta la parte indivisa de una finca de Catalina Ginard.  
 Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de esta Capital.  
 Vacante de profesor auxiliar de Religión y Moral en la Escuela Normal de Maestras de Lérida.  
 Circular de Gobernación sacando á concurso varias plazas de Médicos, Celadores, intérpretes, Maquinistas, auxiliares, marineros, en varios puestos de la península, Baleares y Canarias.  
 Reglamento para el reemplazo del ejército. (Continuación).

**Moda y Arte**

La revista *Moda y Arte*, es cada día más preferida por las señoras, por las modistas y por las bordadoras: son sus modelos tan originales y elegantes, que podemos asegurar que hoy es el predilecto periódico de las señoras españolas, portuguesas y americanas.  
*Moda y Arte* regala lindos figurines en colores y en negro, buenas láminas de ropa blanca, abecedarios y labores; es el único periódico que regala *Patrones cortados*. Lo dirige D. Manuel Salvi.  
 Sólo cuesta el número completo 40 céntimos, y por suscripción, tres meses, 3,50 ptas.; seis meses, 7 ptas.; un año, 14 pesetas, y á las abonadas del año 1897 regala una grande y preciosa lámina en colores, del Sagrado Corazón de Jesus.  
 Se remite un número de nuestra revista á quien lo pida á sus oficinas, Clavel 1, Madrid.

**Teatro Principal**

No hemos recibido el prospecto.

**TELEGRAMAS**  
 (DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

(Del *Heraldo de Baleares*)

Madrid 7, 2:30 m.

El general Azcárraga autorizó por el cable al general Polavieja de acuerdo con sus compañeros de gabinete la organización en Filipinas de dos batallones de voluntarios con el disfrute de haber.  
 Con tal motivo se elogia la antigua organización del Ejército de Filipinas en cuyos batallones forma-

ron los contingentes de distintas provincias.  
 Evitados los odios de raza se imposibilitará la rebelión.

Madrid 7, 2:30 m.

Entre los militares ha causado gran estrañeza el dicho de Weyler de que no ha propuesto á Cirujeda para el empleo inmediato por haber este solicitado juicio contradictorio para que se le conceda la cruz laureada de San Fernando.

Recuérdase el artículo 19 del Reglamento de la citada cruz que consigna ser compatible la concesion de ambas gracias, empleo y cruz.

Como ejemplo se recuerda que siendo el general Martínez Campos comandante del cuerpo de Estado Mayor se le concedió el empleo de teniente coronel y la cruz de San Fernando.

Madrid 7, 3:15 m.

El Sr. Salmerón ha salido de Alicante para Madrid ayer en el correo.

A la estación acudieron buen golpe de amigos políticos que vitorearon al elocuente orador del centralismo.

Hoy es esperado en Madrid.

Viene muy satisfecho de la acogida que le han hecho sus correligionarios sin distinción de matices de los efectos de la propaganda.

Madrid 7, 9 m.

Con la retirada de los corresponsales que la prensa de gran circulación tenía en Cuba hay absoluta carencia de noticias de lo que en aquella colonia ocurre.

En Guerra á la hora en que telegráfico no se han recibido noticias oficiales de Cuba ni de Filipinas.

Anoche nna familia que se calentaba alrededor de un brasero en una casa situada en la Ronda de Valencia por no estar sin duda bien encendido el carbón murió á consecuencia de la asfixia un hombre quedando en muy mal estado una mujer y dos hijos.

Desde ayer llueve copiosamente.

Anoche comieron en la Huerta con el Sr. Cánovas los señores Azcárraga, Duque de Tetuán y Linares Rivas.

Después de la comida hablaron largamente del curso que seguían las insurrecciones.

Respecto de las inmoralidades que ha delatado la prensa se ratificaron en atenerse en un todo á los informes oficiales que se han pedido al general Weyler en el que tiene el Gobierno depositada toda su confianza.

El gobierno examinará á la vez las pruebas que presenten los delatores.

Madrid 7, 9:35 m.

A consecuencia de una discusión muy viva sobre la manera de obrar del general Weyler, se dice existir un lance de honor pendiente entre un periodista muy allegado á la persona del general Weyler y un pariente del general Martínez Campos.

Como rumor que no creo se confirme se ha dicho que un periódico militar presentará datos irrefutables para probar que el alma de la campaña contra Weyler de que se ha hecho eco la prensa es el general Martínez Campos.

Madrid 7, 2:30 t.

Se ha celebrado en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros bajo la presidencia de Su Majestad la Reina.

El Sr. Cánovas del Castillo ha hecho un minucioso y elocuente discurso de tonos muy optimistas del curso que siguen las campañas coloniales.

Habló de las importantes adhesiones que se reciben de Cuba.

Dijo que queda pacificada la provincia de Pinar del Río mostrándose satisfecho de la gestión del general Weyler á quien tributó elogios que hizo extensivos al general Polavieja de cuyos excelentes resultados hablan muy alto los hechos.

S. M. la Reina ha firmado los ascensos á gene-

rales de los coroneles Señores Segura Losas y Porras como ya tengo adelantado por telegrafo.

Al firmar la Reina el ascenso del general Segura hizo el general ministro de la guerra la apología de este bizarro militar que abillantó en la guerra de Cuba con gloriosos hechos de armas su hoja de servicios.

Nada se habló de la combinación militar que la muerte del general Serriñá comandante general en jefe del cuerpo de Aragón dará lugar.

El señor Ministro de Marina ha dado cuenta de altos puestos en la armada, que la vacante del general Sanchez Barcaiztegui sirve de base.

Madrid 7, 4 t.

Han sido ascendidos á generales de brigada los coroneles Segura, Porras y Lazas.

A coroneles los tenientes coroneles de Infantería Sres. Recio, Martínez y Aldea.

A tenientes coroneles los comandantes señores Gonzalez y León.

La cruz de María Cristina al teniente coronel D. Juan Escribano y la del Mérito Militar pensiónada al de igual clase D. Juan Arce.

Se concede la gran cruz del Mérito Militar al general de brigada Sr. Solano, pasando á la escala de reserva el de igual clase Sr. García Bear.

Cesa en el cargo de Consejero del Tribunal de Guerra y Marina el contraalmirante Sr. Pasquín.

**Ultimas cotizaciones**

**VALORES PUBLICOS**

Interior perpétuo. . . . .	61'90
Exterior perpétuo. . . . .	74'70
Amortizable. . . . .	73'45
Cubas nuevas. . . . .	74'10
Cubas viejas. . . . .	87'90
Banco de España. . . . .	380'00
Tabacos. . . . .	210'00
Francos. . . . .	24'80
Libras. . . . .	31'50

**VALORES LOCALES**

Crédito Balear. . . . .	51'00
Cambio Mallorquín. . . . .	5'00
Fomento. . . . .	66'00
Ferrocarriles de Mallorca. . . . .	31'00
Gas. . . . .	80'00
Salinas de Ibiza. . . . .	195'00
G. Mallorquina. . . . .	00'00
Bonos municipales. . . . .	34'00
Isleña Marítima. . . . .	48'00
Caja de Ahorros. . . . .	3'00

**Humoradas**

Entre dos amigos:

—¿Estrenas hoy esa levita?  
 —Sí.  
 —¡Pues te sienta muy mal!  
 —Es extraño.  
 —¿Por qué?  
 —Porque me la han hecho en la *Confección*...  
 Jerónima.

En un baile:

—Es usted la única mujer á quien he amado en mi vida.  
 —Lo mismo me dá. Lo que me interesa saber es si soy la mujer con quien piense usted casarse.

En un novelón por entregas leímos dias atrás lo siguiente:

«Hay pocos madrileños llegados á la edad de la razon que no conozcan, al menos de nombre, la calle de Alcalá.»

ITINERARIOS

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	Ptos. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegadas
Andraitx . . .	Pelaires 98 . . .	2 tarde	7 m.
S' Arracó . . .	Pelaires 98 . . .	2 »	7 »
Capdellá . . .	Santacilia . . .	2 »	8 »
Calviá . . .	Santacilia . . .	2 »	8 »
Esporlas . . .	P. del Olivar . . .	2 »	9 »
Establiments . . .	P. del Olivar . . .	2 »	9 »
Estalenchs . . .	P. del Olivar . . .	2 »	9 »
Bañalbufar . . .	P. del Olivar . . .	2 »	9 »
Puigpuñent . . .	P. del Olivar . . .	2 »	9 »
Valldemosa . . .	San Miguel 84 . . .	2 »	8 »
Deyá . . .	San Miguel 84 . . .	2 »	8 »
Sóller . . .	San Miguel 80 . . .	2 »	8 »
Buñola . . .	San Miguel 80 . . .	2 »	8 »
Lluchmayor . . .	Bauló 6 . . .	2 »	8 30 »
Santañy . . .	Bauló 6 . . .	2 »	8 30 »
Campos . . .	Bauló 6 . . .	2 »	8 30 »
Sansellas . . .	P. de San Antonio . . .	2 »	8 30 »
Santa Eugenia . . .	P. de San Antonio . . .	2 »	8 30 »
Felanitx . . .	Mercadal 13 . . .	2 »	6 »
Algaida . . .	Mercadal 13 . . .	2 »	6 »
Montuiri . . .	Mercadal 13 . . .	2 »	6 »
Porreras . . .	Mercadal 13 . . .	2 »	6 »

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rige desde el 10 de Octubre de 1896.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'55 mañana, 2 y 5' tarde.  
De Palma á Inca: á las 1'15 tarde.  
De Manacor á Palma: á las 6'45 y 11'30 mañana y 5'30 tarde.  
De La Puebla á Palma: á las 7'12 y 11'45 mañana y 5'45 tarde.  
De Inca á Palma: á las 6'40 mañana.  
De Manacor á La Puebla: á las 5'30 tarde.  
De La Puebla á Manacor: á las 5'45 tarde.  
Palma 5 Octubre de 1896.—El Director General, Guillermo Moragues.

VAPORES CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).  
Martes 5 t. para Barcelona (directo).  
Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).  
Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.)  
Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.  
Domingos 2 t. para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 m. de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).  
Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.  
Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.)  
Jueves 10 m. de Barcelona (via Alcudia).  
Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.  
Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.)  
Servicio directo entre Mallorca y Menorca  
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

EL MOSAICO

Colección de escritos literarios EN VERSO Y PROSA

de

Pedro de Alcántara Peña

Precio de la entrega de 32 páginas de texto 0'25 céntimos de peseta en Palma y Felanitx y 0'30 en los restantes pueblos.

Un cuaderno de cuatro entregas 1 peseta en todos los puntos de España y sus provincias.

Las entregas sueltas ó atrasadas valdrán 0,50 céntimos de peseta.

Dirección y Administración de la obra: Palma—Molineros, 12.

**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES**  
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona.  
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**  
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.  
Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.  
Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

**RAPÉ NASALINA**  
que prepara el mismo **DR. ANDREU**. (Véase el prospecto.)

**PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE**, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

**MENTHOLINA DENTÍFRICA**  
que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

*Píjanse estos medicamentos en todas las farmacias*

En Palma, FARMACIAS DE VALENZUELA Hermanos

Plaza de la Cuartera n.º 2 y plaza de la Libertad n.º 10. Depositarios de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras.

**IMPRESA del COMERCIO**  
A CARGO DE **FRANCISCO SOLER**  
CONQUISTADOR, 43 Y 45

**TRABAJOS TIPOGRÁFICOS**  
SE HACEN CON PRONTITUD Y ECONOMÍA

Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circularés para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

TARJETAS

DE VISITA

ESQUELAS

MORTUORIAS

Se hacen en la imprenta de este periódico á precios económicos.

**MIL PESETAS** al que presente **CÁPSULAS DE SANDALO** mejores que las del Dr. Píza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

**VIAJE DE RECREO**  
A LAS MARAVILLOSAS

# CUEVAS DEL DRACH

TÉRMINO DE MANACOR  
— Ida y vuelta el mismo día —

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.  
El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en MANACOR.

**COMPANIA INGLESA**  
DE Seguros marítimos y contra incendios

**LA UNIÓN COMERCIAL**  
LONDRES  
CAPITAL Pesetas 62.500,000  
AGENTES **Martinez y Planas**  
San Juan, 20.—Palma de Mallorca.  
Y en el Banco de Felanitx. Felanitx.

# ANUNCIOS

**PRENSA ASOCIADA**  
Los diarios LA UNION REPUBLICANA, EL ANCOR y EL DIARIO DE PALMA publican anuncios á precios económicos.  
Gran descuento en los anuncios permanentes.

**Anuncios mortuorios Y RECLAMOS**  
A precios según tarifa.  
Para la inserción de los anuncios en los periódicos citados dirigirse á la Librería de D. Felipe Guasp, ealle de Morey.

Imp. del Comercio á cargo de Francisco Soler.